

REQUINOVA, 07 de Mayo de 2010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 717 de fecha 05.05.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita fondo fijo programa CONACE por un monto total de \$ 20.000 renovables para financiar traslados del Profesional de Apoyo de CONACE Previene, los que se rendirán por medio de los pasajes correspondientes.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Fondos Fijo, por un monto total de \$ 20.000, renovables, Programa **CONACE Previene**, para financiar traslados del Profesional de Apoyo.

Gírese a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.58, Administración de fondos, programa CONACE Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-